

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 17 y 18 (M.T. y C.) Expte. 1307/G/2021 (A.P.V.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 19 de Octubre de 2021	Edición de 16 páginas - N° 11.903		



LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministro de Turismo y Culturas

Licitación Pública N° 17/2021
Expediente J1-00402-1-21

Objeto: "Obra de Infraestructura Turística 50 destinos - Parque Recreativo Dique de Los Indios - Localidad de Huaco - Dpto. Sanagasta - La Rioja".

Presupuesto Oficial: \$ 28.571.428,57.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Turismo y Culturas sito en calle Pelagio B. Luna 751 - Centro: L.R.

Días: lunes y viernes - Hora: 10:00 a 12.

Valor del pliego: \$ 28.000,00.

Venta del pliego hasta el día 26/10/21.

Presentación de Ofertas y Aperturas: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 29/10/2021 - Hora: 09:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 29/10/2021 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono Fijo: 03804427803.

Dirección de Correo: mtyclegal@gmail.com.ar - Horario: 10:00 a 12:00.

Prof. Gustavo Aníbal Luna
Ministro de Turismo y Cultura

N° 25654 - \$ 9.746,00 - 15 y 19/10/2021

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministro de Turismo y Culturas

Licitación Pública N° 18/2021
Expediente J1-00403-2-21

Objeto: "Sala de Interpretación Pueblos Originarios Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros - Dpto. Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: (\$28.571.428,57). -

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Turismo y Culturas sito en calle Pelagio B. Luna N° 751 - Centro: L.R.

Días: lunes y viernes - Hora: 10:00 a 12.

Valor del pliego: \$ 28.000,00.

Venta del pliego hasta el día 26/10/21.

Presentación de Ofertas y Aperturas: Lugar

de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Turismo y Culturas

Día: 29/10/2021 - Hora: 09:30.

Lugar de apertura: Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 29/10/2021 - Hora: 11:30.

Contacto: Teléfono fijo: 03804427803.

Dirección de correo: mtyclegal@gmail.com

- Horario: 10:00 a 12:00.

Prof. Gustavo Aníbal Luna
Ministro de Turismo y Cultura

N° 25655 - \$ 9.746,00 - 15 y 19/10/2021

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Expte. A-4 N° 1307/G/2021

Fecha de Apertura: 12 de noviembre de 2021 - Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación - Ruta Provincial N° 6 - Tramo: Empalmes Ruta Provincial N° 5 - Empalme Ruta Nacional N° 79 - Ubicación: Dpto. Capital - La Rioja - Tipo de Obra: Obra Básica, Base, Subbase, Banquinas Granulares, Carpeta con Concreto Asfáltico en Caliente de 0,04 m de Espesor, Alcantarillas según Plano Tipo O-41211, Alcantarilla según Plano Tipo H-1900 Bis, Guardaganado según Plano Tipo J-5130, Obras de Defensa, Alambrados, Tranqueras, Señalización Horizontal y Vertical.

Plazo de Ejecución: treinta y seis (36) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 2.550.090.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.125.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 10-11-2021.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. La Rioja, 14 de octubre de 2021.

Sr. César F.
Rodríguez

Secretario General
Administración
Provincial de Vialidad

Ing. Jorge R.
Escudero

Administrador General
Administración
Provincial de Vialidad

N° 850437 - \$ 21.264,00 - 15 al 26/10/2021

**VARIOS**

**Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2021, en su domicilio social sito en calle Vélez Sarsfield N° 555, departamento Capital de la provincia de La Rioja a horas 10:00 en primer llamado, y horas 11:00 en segundo llamado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración de la Memoria, Informe de los Auditores, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Nota a los Estados Contables Consolidados y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Tratamiento y Consideración de la Gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 10.
- 5) Tratamiento y Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio N° 10.
- 6) Tratamiento del Resultado del ejercicio y su destino.
- 7) Determinación de la Remuneración de los directores en exceso al límite establecido por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- 8) Determinación de los Honorarios de los Síndicos en exceso al límite establecido por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Aprobación de anticipo de honorarios.
- 9) Autorizaciones. El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con la totalidad de los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

En la ciudad de La Rioja, a los 22 días del mes de septiembre del año 2021.

Lic. Ariel O. Parmigiani

Presidente

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 25545 - \$ 11.812,50 - 01 al 19/10/2021 – Capital

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. REA-00703-6-17 caratulado: "Gazpio Zorzeron Lorena s/Solicita Escritura", iniciado el 09 de noviembre de 2017, se dictó Resolución de Expropiación N° 479 del 06 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización

Dominial sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Miguel, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado técnicamente por la Dirección General de Catastro Provincial mediante Disposición N° 022650 de fecha 21 de abril de 2017, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 07 (Chilecito), Circunscripción: VIII, Sección: A, Manzana: 37, Parcela: 3, Superficie Total: novecientos sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (963.50m2), inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 114, Folio 91, de fecha 24 de noviembre de 2017. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con Plano Disposición N° 019020 de fecha 17/10/2011; al Sur: con calle pública; al Este con calle pública y al Oeste: con ruta provincial N° 40 de su ubicación, todos de la manzana 37. -Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 06 de Octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 259 - S/c. -12 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00459-9-21, caratulados: Páez Pamela y Otros s/ Regularización Dominial del Inmueble ubicado en el Departamento Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 477 del 06 de octubre del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble emplazado en el Distrito Anguinán del departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 024792 del 18/12/2020. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 23 - Parcela 80: al Nor-Este con Parcela N° 9 y con calle Nuestra Señora de la Merced; al Sud-Este con Parcela N° 42 propiedad de Zalazar Beatriz Nicolasa - Plano 4 - Disp. N° 015789; al Sud-Oeste con Parcela 42 Propiedad de Zalazar Beatriz Nicolasa Plano 4 - Disp. N° 015789; al Nor-Oeste con Parcela 42 propiedad de Zalazar Beatriz Nicolasa Plano 4 - Disp. N° 015789. Manzana 4 - Parcela 9: con Parcela N° 6 propiedad de Tejada Eduardo Francisco; al Este con calle Nuestra Señora de la Merced; al Sur con calle pública; al Oeste con Esc. Universidad de La Plata N° 169. Manzana 27 - Parcela 29: al Nor-Oeste con Parcela N° 2; al Nor-Este con calle Nuestra Señora de La Merced; al Sud-Este con Parcela N° 4; al Sud-Oeste con calle pública. Manzana 13 - Parcela 33: al Nor-Este con Parcela N° 23; al Sud-Oeste con calle Nuestra Señora de La Merced; al Nor-Oeste con Parcela N° 16. Manzana 12 - Parcela 99: al Nor-Este con Parcelas Números: 12, 3, 62,68; al Sur con Parcela N° 21 propiedad de Palacios María Encarnación, Paz Rosalía de Patat, Palacios Damián Carmelo, Eusebia del Tránsito Chandia de Palacios (hoy Cabañas Las Viñas); al Sud-Oeste con calle Santa Rosa; al Nor-Oeste con Parcelas 10, 76, 77, 78, 79. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 06 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 260 - S/c. -12 al 19/10/2021 - Chilecito



Consejo Profesional de Trabajo Social

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Consejo Profesional de Trabajo Social de La Rioja ha dispuesto convocar a las/los Matriculados Habilitados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día jueves 21 de octubre a las 18:30 hs por plataforma de google meet, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Memoria y Balance.
- Nomenclador.
- Valor de Matrícula Anual.
- Fecha de Asamblea Extraordinaria.

Lic. Nancy Quintero Presidenta Consejo Prof. de Trabajo Social M.P. 310	Lic. Eliana Alem Secretaria Consejo Prof. de Trabajo Social M.P. 479
---	--

N° 25601 - \$ 1.417,50 - 12 al 19/10/2021 - Capital

* * *

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00398-8-21 caratulados: “González Joaquín Alberto s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en el B° San Román, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 470 de fecha 04 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 025032, de fecha 29 de Julio de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 30, Parcela: 75, Superficie Total: cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (494,65 m²); inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 128, Folio 24, el día 22 de septiembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con parcela “h”, propiedad de Brígido Juan Manuel; al Sur: con parcela “j”, propiedad de Confederación Bautista Evangelista; al Este: con Avenida Presidente Perón de su ubicación y al Oeste: con parcela “ac”, propiedad de López Rosa Beatriz; todos de la manzana 30. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 04 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 261 - S/c – 15 al 22/10/2021 - Capital

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00400-0-21 caratulados: “González Sergio Nicolás s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en el B° San Román, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 471 de fecha 04 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 024989, de fecha 29 de junio de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 115, Parcela: 180, Superficie Total: quinientos treinta y dos metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (532,09 m²); inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 128, Folio 23, el día 22 de septiembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con parcela “al”, propiedad de Brígido Leonardo Horacio; al Sur: con parcela “aj”, propiedad de Munre de Moreno Marta; al Este: con parcela “ac”, propiedad de Vera Alfredo Marcelino y con parcela “an”, propiedad de De Leonardi Francisco y al Oeste: con Avenida Presidente Perón de su ubicación; todos de la manzana 115. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 04 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 262 - S/c - 15 al 22/10/2021- Capital

REMATES JUDICIALES

Ángel G. Doria
Martillero Público M.P. N° 90

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, de la Dra. Silvia S. Salazar, se ha dispuesto en los autos “Consortio Las Jarillas del Golf c/Lirio Juan Demetrio y Otros s/Juicio Ejecutivo” - Expte N° 1040219000018889 - Letra “C” - Año 2019, el Martillero Público Ángel G. Doria, M.P. N° 90, rematará el día once de noviembre de dos mil veintiuno a horas ocho y treinta (11-11-2021 - 8:30 hs); si resultare feriado o inhábil el día fijado para la subasta ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar, para que tenga lugar la venta en Subasta Pública del bien embargado en autos; acto que se efectuará en la Sala de Audiencia de esta Cámara, sita en calle Joaquín V. González N° 77, planta baja de esta Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja; se rematará un terreno en forma irregular ubicado dentro del predio del Golf Club La Rioja, ingresando por pasaje San Antonio s/n° - Barrio Cochangasta, Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, Matrícula Catastral Urbana Departamento: 1, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 730, Parcela: 85, Padrón: 1-65377; Matrícula Inmobiliaria C-34788.



Gravámenes: El inmueble no registra otro gravamen más que el de este juicio. Medidas, Colindantes y Superficie: s/plano: Linda: al Norte: Parcela 287 (Campo de Golf) 26,57 + 17,18 metros; al Oeste: Parcela 287 (Campo de Golf) 56,97 metros; al Este: Parcela 287 (Campo de Golf) 33,85 + 44,04 metros y al Sur: Parcela 287 (Campo de Golf) 32,35 metros; sobre calle privada Vinchina, Superficie: 2.637,34 cm². Título de dominio: En fecha 30/08/2021 se agregan fotocopias certificadas de la escritura pública N° 215 del 05 de octubre de 2012, agregados en autos a fojas 184 donde podrán examinarse. Registra deudas en la D.G.I.R. \$ 7.514,38; fs.157 al 29/06/2012 y Municipalidad Contribución \$ 22.805,33; fs. 172; al 22/06/2021 constatación del terreno realizada por el señor Oficial de Justicia en fecha 10/08/2021 obrante en autos a fs. 150/153, libre de ocupantes, con red de luz y agua. Condiciones de Venta: El remate se realizará en dinero al contado (efectivo) o cheque certificado bancario; y al mejor postor con base de \$ 824,116 (Ochocientos Veinticuatro Mil Ciento Dieciséis); el 80% de la Valuación Fiscal para el año 2021; donde partirán ofertas, que no podrán ser menores a \$ 50.000,00; los incrementos mínimos; y percibir del adquirente, en el mismo acto del remate, el importe de la seña o cuenta del precio el 20% (veinte por ciento), más el 5% (cinco por ciento), correspondiente a la comisión del Martillero. El saldo 80% de la compra se hará el depósito judicial como perteneciente al presente juicio, dinero en efectivo en el Banco Nuevo Rioja; será abonado una vez aprobado el remate por el Juzgado actuante, en el plazo de tres días, Art. 305 inc. 2 del C.P.C. Asimismo se hace conocer y saber a los futuros adquirentes; no se admite la compra en comisión, las deudas de liquidación de expensa, escrituración, aranceles, impuestos, tasas, contribuciones; nacionales, provinciales y municipales, están sujetos a reajuste; todas las deudas y gastos son a cargo del comprador. La parte actora no responde por evicción, ni por saneamiento de títulos y planos. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. El eventual adquirente deberá acreditar identidad con (D.N.I) y fotocopia, deberán denunciar el domicilio real y constituir domicilio especial dentro del radio de quince cuadradas de la sede del tribunal; declarando conocer el estado físico y jurídico del inmueble adquirido. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y comisiones del martillero, o acreditare la conformidad de éste con el pedido de suspensión. Arts. 26, 28, 33, 34, 35 y conc. de la Ley N° 3.853. Procédase a la anotación preventiva de la subasta (certificado de reserva de prioridad, Arts. 21 a 25 Ley N° 17.801; Arts. 23, 31 y conc. de la Ley N° 3.555 debiéndose oficiar al Registro respectivo, para su cumplimiento. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local (Art. 299 del P.C.P). Informes y Consultas: Secretaría autorizante o martillero actuante Tel. 380-4600007. El terreno podrá ser visitado los días 29 y 30 de octubre de 2021 en el horario de 10:00 a 13:00 y 16 a 19. El expediente se encuentra en Secretaría actuaria para su compulsa y conocimiento de los

interesados, no admitiéndose después del remate cuestión alguna sobre la falta o defecto de los mismos. En el acto del remate, el uso de barbijo (debe cubrir nariz, boca y mentón) y/o máscara facial y el distanciamiento entre personas es obligatorio (2 metros). La Rioja, 17 de septiembre de 2021.

Dra. Silvia S. Salazar
Secretaria

N° 25630 - \$ 5.184,00 - 15 al 22/10/2021 - Capital

* * *

Por orden del Sr. Juez Dr. Ariel O. Marcos, Secretaría del Dr. Luis Alberto Pereyra en autos caratulados Expte. N° 3.892-M-2014 – Márquez, Daniel Luis y Otro C/Verdulería y Frutería Villa Dulzura. Que se tramita ante el Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1 - Secretaría "A". Se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta, remate el día 5 de noviembre de dos mil veintiuno, a horas 9:00 (nueve) en los portales de esta Secretaría, sito calle Rivadavia N° 180, de esta ciudad Capital, Un Inmueble ubicado en Avenida Juan Ramírez de Velazco Km 6 ^{1/2}, Barrio Puerta de la Quebrada, Matrícula Registral N° C- 32.994-Nomenclatura Catastral: Cc. 1 - Sec. G - Mz. 452 - Lote 40 y consta de: la planta baja es un local con frente vidriado, en la planta alta dos habitaciones, un baño con tocador, una cocina y living conectado, en un tercer nivel se encuentran construidas dos habitaciones y un baño sin terminar. En el predio en la parte de atrás hay una construcción pequeña. El inmueble se encuentra ocupado por el dueño. Y mide: N 20,81 m.; E línea quebrada partiendo esquinero NO. Se dirige al S 11,06 m. gira hacia el O en 11,43 m. Se dirige al S, en 11,31 m., 16,75 m y 27,23 m.; S 10,21 m ; O 66,09 m; Linda: N parte de lote "39"; E callejón, con lote "41" y terreno de propietario desconocido y lote "42". S Avda. Juan R. de Velazco; O Terreno de propietario desconocido y lote "43"; Superficie Total: 797,91 metros cuadrados. La Base de Venta: \$ 5.680.000 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil), o sea el 80% de las Valuaciones acompañadas. El comprador abonará en el acto el 20% del total del precio final ofrecido, más 5% la comisión de ley del Martillero, el resto se abonará en la aprobación judicial de la subasta. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria Rivadavia N° 180, Tel. 380-4439536 o en la oficina de la Martillera Tel. 380-4672738. Publicación por (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Fdo: Dr. Luis Alberto Pereyra. Secretario. La Rioja, 14 de octubre de 2021.

Dr. Luis Alberto Pereyra
Secretario

N° 25670 - \$ 4.000,00 – 19/10 al 02/11/2021



EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Gómez Karina Anabella, Secretaría "B", cita y emplaza por cinco (5) días en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Justiniano Páez y Anatolia Godoy, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 2020220000022283 - Letra "P" - Año 2020, caratulado: "Páez, Justiniano y Otra / Sucesión Ab Intestato". Gisela Vicentini - Secretaria.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría B

N° 25549 - \$ 1.440,00 - 01 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

Por orden del Dr. Luis Magaquián, Juez Unipersonal "Sala 7" de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo en los autos Expte. N° 1040120000021095 - Letra "G" - Año 2020, caratulados: "Gachón, Viviana Cecilia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; se hace saber por el término de diez días que la Sra. Gachón, Cecilia Viviana DNI 20.109.716, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) de un inmueble, que según Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 024630 fue designado como: Parc. Nom. Cat.: Dpto. 01, Circ. I - Sec. D - Mza. 15/1 - Parc. "50". Cítese y emplácese por el término de 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se crean con derecho sobre el referido inmueble, la publicación se realizará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local.
Secretaría 18 de junio de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 25551 - \$ 2.080,00 - 01 al 19/10/2021

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 20201210000026289 - Letra "B", caratulados: "Bajinay, Victoria Bienvenida - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Victoria Bienvenida Bajinay, D.N.I. N° 3.237.218 a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación

local. Fdo. Claudia R. Zárate, Juez - Dra. Margot Chade, Secretaria.

Chilecito, 17 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25552 - \$ 1.600,00 - 01 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio "Celia Cajide & Asociados", con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° "B", C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificaciondecreditos@gmail.com y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (Art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 horas hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 horas, escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verificadoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como "Pedido verificadorio" más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como "Documental", y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. "Documental Facturas"). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificadoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (Art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabc78de0accb1ald> - Contraseña: RibeiroConcurso88, legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 "incidente de requisitos Art. 11 LCQ" y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general respectivamente, presentarán los informes de los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verificadoria Art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 horas y vencimiento del periodo de exclusividad: 14.04.2023.
Buenos Aires, septiembre de 2021.

Diego M. Parducci
Secretario Interino

Fernando M. Pennacca
Juez Subrogante

N° 25560 - \$ 13.230,00 - 05 al 22/10/2021 - C.A.B.A.



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 10202190000016643 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Centro Card S.A. c/Paz, Juan Carlos - Juicio Ejecutivo", a fin de notificar al Sr. Juan Carlos Paz, DNI N° 23.352.664, del inicio del Juicio Ejecutivo en su contra, y a los efectos de comparecer a estar a derecho y de oponer excepciones en el plazo de cuatro (4) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley Art. 280, inc. 3° C.P.C. Igualmente, se le hace saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría de actuaciones y que en caso de que omita denunciar domicilio real o constituir domicilio especial, se tendrá por constituido en Secretaría, (Art. 28 del C.P.C.); lo que implica que en caso de no presentarse a juicio, se continuará sin su participación.
La Rioja, 17 de agosto de 2021.

Pablo O. González
Prosecretario

N° 25575 - \$ 1.344,00 -12 al 19/10/2021 - Capital

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", hace saber que la Sra. Vega, Blanca Graciela ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 20101200000021929 - "V" - 2020, caratulados: "Vega, Blanca Graciela / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en distrito Anguinán, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, el que se describe a continuación: Lote 53 de la Mza. 1, ubicado sobre acera Noreste de calle Nuestra Sra. de La Merced, posee leve inclinación y mide: partiendo del punto 10 ubicado en el esquinero Sur, se dirige al Nor-Noroeste, recorriendo 15,98 m para formar la línea del frente al Sudoeste hasta llegar al punto 11, desde allí gira al Este-Noreste en un ángulo de 92° 04' 30", recorriendo 43,84 m, formando así el costado Noroeste hasta llegar al punto 22, desde allí en un ángulo de 98° 51' 15" gira al Sud-Sudeste recorriendo 15,86 m, formándose así el contrafrente al Noreste hasta llegar al punto 23; desde allí gira al Oeste-Sudoeste en un ángulo de 81° 31' 3", recorriendo 46,86 m, formando así el costado Sudeste hasta llegar al punto 10 de la línea del frente; cerrando así la figura geométrica en una superficie de 717,74 m²; y linda: al Sudoeste con calle Nuestra Sra. de La Merced, al Noreste con lote 51, al Sudeste con lote 52 y al Noroeste con lote 54. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ VII, Sec. A, Mza. 01, Parc. 53.

Asimismo ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de tres (3) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, L.R., 31 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25583 - \$ 2.208,00 - 12 al 19/10/2021

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", hace saber que la Sra. Vega, Virginia Lorena, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 20202200000021932 - "V" - 2020, caratulados: "Vega, Virginia Lorena / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un Inmueble ubicado en distrito Anguinán, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, el que se describe a continuación: Lote 52 de la Mza. 1, ubicado sobre acera Noreste de calle Nuestra Sra. de La Merced, posee leve inclinación y mide: partiendo del punto 09 ubicado en el esquinero Sur, se dirige al Nor-Noroeste, recorriendo 22,16 m para formar la línea del frente al Sudoeste hasta llegar al punto 10, desde allí gira al Este-Noreste en un ángulo de 92° 26' 48" recorriendo 46,86 m, formando así el costado Noroeste hasta llegar al punto 23, desde allí en un ángulo de 98° 28' 57" gira al Sud-Sudeste recorriendo 07,33 m, formándose así el contrafrente al Noreste hasta llegar al punto 08; desde allí gira al Sudoeste en un ángulo de 98° 27' 28", recorriendo 51,11 m formando así el costado Sudeste hasta llegar al punto 09 de la línea del frente; cerrando así la figura geométrica en una Superficie de 704,15 m²; y linda: al Sudoeste con calle Nuestra Sra. de La Merced, al Noreste con lote 51, al Sudeste con lote 26 de propiedad de Anita Ruiz Cortez y al Noroeste con lote 53. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ VII, Sec. A, Mza. 01, Parc. 52. Asimismo ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de tres (3) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por el término de tres (3) veces.
Chilecito, L.R., 31 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25584 - \$ 2.304,00 - 12 al 19/10/2021



La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", hace saber que el Sr. Vega Héctor Ramón ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 20101200000021939 - "V" - Año 2020, caratulados: Vega, Héctor Ramón / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en distrito Anguinán, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, el que se describe a continuación: Lote 56 de la Mza. 1, ubicado sobre acera Noreste de calle Nuestra Sra. de La Merced, posee leve inclinación y mide: partiendo del punto 14 ubicado en el esquinero Sur, se dirige al Nor-Noroeste, recorriendo 4,01 m hasta llegar al punto 15, desde allí gira levemente al Norte en un ángulo de 160° 27' 36", recorriendo 5,19 m hasta llegar al punto 16, desde allí en un ángulo de 197° 0' 26" retoma rumbo Nor-Noroeste recorriendo 11,14 m, formándose así la línea del frente al Sudoeste hasta llegar al punto 17; desde allí gira al Este-Noreste en un ángulo de 94° 21' 14", recorriendo 31,74 m formando así el costado Noroeste hasta llegar al punto 19; desde allí gira al Sud-Sudeste en un ángulo de 100° 53' 4", recorriendo 19,76 m, formando el contrafrente al Noreste, hasta llegar al punto 20; desde allí gira en sentido Oeste-Sudoeste en un ángulo de 80° 3' 34", recorriendo 38,34 m, formándose así el costado Sudeste hasta llegar al punto 14 de la línea de frente, cerrando así la figura geométrica en una Superficie de 687,17 m²; y linda: al Sudoeste con calle Nuestra Sra. de La Merced, al Noreste con lote 51, al Sudeste con lote 55, y al Noroeste con lote 57. Nom. Cat.: Dpto. 07, Cir. VII, Sección A, Mza. 01, Parc. 56. Asimismo ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de tres (3) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan dentro los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, LR, 31 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25585 - \$ 2.496,00 - 12 al 19/10/2021 – Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, en los autos Expte. N° 20102180000015153, Letra C, Año 2018, caratulados: "Caliva, Tsalikis, Alejandro Adolfo / Prescripción Adquisitiva", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en calle Arturo Illía N° 134, de esta ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja, - Inmueble: Nom. Cat. Dpto. 7 Circ. 1, Secc. "A", Manzana 68,

Parcelas "bn"; Mide: de frente al Sur, desde el punto individualizado como 1 de 89° 48' 29°, parte una línea recta en sentido Este a Oeste, hasta dar con el punto 2 de 94° 19' 7", mide 15.09 metros; desde este punto parte una línea recta en sentido Sur a Norte, que hasta dar con el punto 3 de 78° 57' 49" mide 13.92 metros; desde este punto y en sentido Oeste a Este parte una línea levemente inclinada que hasta dar con el punto 4 de 97° 42' 35", mide 12.35 metros; desde este punto y en sentido Norte a Sur, parte una línea recta, que hasta dar con el punto 5 de 261° 14' 43", mide 0.67 metros; desde este punto y en sentido Oeste a Este, parte una línea levemente inclinada que hasta dar con el punto 6 de 97° 42' 9", mide 3.85 metros, desde este punto y en sentido Norte a Sur, parte una línea recta que hasta dar con el plano 1 de origen, mide 11.27 metros; encerrando la figura geométrica con una superficie aproximada de ciento noventa y ocho con cincuenta y cuatro metros cuadrados 198,54 m². Linda: al Norte con inmuebles de propiedad de la Sra. Alejandra Caduc (21) y Nicolás Torres (V), al Sur con inmuebles de propiedad de las Sras. Godoy, Rosalía (P) y Carrizo, Anita (Q); al Este con inmuebles de mi propiedad; al Oeste con inmuebles de propiedad de la Sra. Fara, Liliana Raquel. Plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la provincia de La Rioja mediante Disposición N° 023414 de fecha 14 de abril de 2018. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación.

Chilecito, octubre de 2021.

Sr. Oscar Alberto Caniza
Prosecretario

N° 25587 - \$ 2.688,00 - 12 al 19/10/2021 – Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Oscar Alfredo Maldonado, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202210000026062 - Año 2021 - Letra "M", caratulados: "Maldonado Oscar Alfredo - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.

23 de agosto de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25598 - \$ 768,00 - 12 al 19/10/2021 – Capital



La Excm. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. Sara Granillo de Gómez (Juez), Proc. Teresita de la Vega Ferrari, (Secretaria); hacen saber que el Sr. Merlo, Rubén Darío, ha iniciado juicio por Cobro de Sumas de Dinero en contra del Sr. Ferneti, Oscar Manuel en autos “Expte. N° 103001910000014885 - M - 2019, Merlo, Rubén Darío c/Ferneti, Oscar Manuel - Cobro de Sumas de Dinero”. Asimismo, cita y emplaza por el término de tres (3) días posteriores de la última publicación, a comparecer en autos al demandado Ferneti, Oscar Manuel para que conteste la demanda incoada en su contra. El presente edicto se publicará tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja de 24 de septiembre dos mil veintiuno.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 25600 - \$ 864,00 - 12 al 19/10/2021 - Capital

* * *

La señora Juez Dra. Karina Anabella Gómez, de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Edgar Ariel Pavon D.N.I N° 17.481.903 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201210000026884/21 - Letra “P”, caratulados: “Pavon, Edgar Ariel - Sucesorio Ab Intestato” dentro del término de quince (15) días, contados a partir de última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Chilecito, 05 de octubre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25603 - \$ 1.120,00 - 12 al 26/10/2021 - Chilecito

* * *

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B”, a cargo del autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20202190000019684 - Letra “O” – Año 2019; caratulados: “Olivera, Santiago Silvestre; Castro de Olivera, Mercedes – Sucesorio Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Santiago Silvestre Olivera, D.N.I. N° 7.212.010 y Mercedes Castro de Olivera, D.N.I. N° 7.891.395 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley - Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial sin cargo (Art.164 y 165 inc 2° del C.P.C.)
Chilecito, La Rioja, 26 de agosto de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 801052 - S/c. - 15 al 22/10/2021

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital, Secretaría “B”, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber que el Sr. Víctor Hugo Pérez, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 1040220000022330 - “P” - 2020, caratulados: “Pérez, Víctor Hugo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en la localidad de Los Nacimientos, Departamento Sanagasta, provincia de La Rioja, que según plano de mensura para información posesoria aprobado provisoriamente por la D.G.C. mediante Disposición N° 024683 de fecha 11 de marzo de 2020, se individualiza como: Lote 50 de la Mza 151, Sec. B, ubicado sobre acera Sudoeste de calle pública, y mide: partiendo del punto 2 ubicado en el esquinero Norte de la línea del frente al Noreste se dirige al Este recorriendo diecinueve metros con noventa y cuatro centímetros hasta llegar al punto 3, desde allí gira en un ángulo de 95° 50' 17” para formar el costado Sudeste recorriendo treinta y nueve metros con ochenta y ocho centímetros hasta llegar al punto 4, desde allí gira en un ángulo de 84° 31' 21” para formar el contrafrente al Sudoeste recorriendo diecinueve metros con sesenta y seis centímetros hasta llegar al punto 1; desde allí gira en un ángulo de 95° 52' 00” para formar el costado Noroeste recorriendo cuarenta metros con tres centímetros hasta llegar al punto 2 en la línea del frente, cerrando así la figura geométrica en una Superficie de setecientos ochenta y siete metros con un decímetro cuadrado (787,01m²); y linda: Al Noreste con calle pública de su ubicación, al Sudoeste, Noroeste y al Sudeste con terrenos de Gregorio Eleodoro Nieto. Nom. Cat.: Dpto. 02, Circ 1, Sec B, Mza 151, Parc. 50. Asimismo ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces.
La Rioja, agosto de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25606 - \$ 2.304,00 - 15 al 22/10/2021

* * *

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber que en autos Expte. N° 4850, Letra “R”, Año 2017; caratulado: “Rivadiera, Martín Hipólito y Otros - Sucesorio Ab-Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco veces (05), citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Irene Elvi Molina de Rivadiera, D.N.I. N° 6.228.049 y Claudio Nicolás Rivadiera, D.N.I. N° 28.106.567, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, febrero de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801054 – 15 al 29/10/2021



La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", "Sala 6" a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 10202190000019077 - Año 2019 - Letra "F", caratulado: "Fernández, Raúl Humberto / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja en el Barrio Rey I, al Oeste de continuación de Av. 1 de Marzo identificado con la Nomenclatura Catastral que a continuación se indica: Circ.: 1 - Secc.: D - Mza.: 997 - Parc.: "1", Sup. 6.280,11 m2 y Mza.: 998 - Parc.: "1", Sup. 3.566,13 m2, se encuentran superpuestas parcialmente con las parcelas N.C. Mz.: 260 - Pc.: "2", a nombre de Cáceres Florentino Suc. y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "3", a nombre de Ángel Cáceres y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "4", a nombre de Olegario Cáceres y Otros, según Disposición N° 20929, según Informe Catastral registra superficie expropiada por Resolución N° 1146; Mz.: 587 - Pc.: "2". Superficie expropiada 1 ha 2.921,91 m2, que no afecta la superficie mensurada. En consecuencia, cítese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los (10) diez días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de octubre de 2021.

Adriana E. Nocetti
Jefe de Despacho

N° 25627 - \$ 1.632,00 - 15 al 22/10/2021 - Capital

La señora Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Transito Lorenzo Vallejo D.N.I. N° 8.465.360, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20201190000018284 - Letra "V" - Año 2019, caratulado: "Vallejo, Transito Lorenzo - Sucesión Ab Intestato".

Chilecito, 18 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25632 - \$ 1.120,00 - 15 al 29/10/2021 - Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Ana Carolina Courtis, en los autos Expte. N° 10101190000016458 - Letra "B" - Año 2019, caratulado: "Banco Rioja S.A.U. c/ Ferreyra Alicia del Valle - Juicio Ejecutivo", cita por tres (3) veces a la Sra. Alicia del Valle Ferreyra DNI N° 17.744.784 para que comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Art. 49 del C.P.C. Los presentes se publican por tres veces en el Boletín Oficial y un

diario de circulación local.
Secretaría, 23/09/2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25633 - \$ 672,00 - 15 al 22/10/2021 - Capital

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia., de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. N° 26523- Letra "M" - Año 2021- caratulado: "Molina, Florencio Antonio / Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto, Molina Florencio Antonio, DNI N° 8.017.054, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación; se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de octubre de 2021.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 25650- \$ 192,00 - 19/10/2021 - Chamental

La Sra. Jueza de Cámara en lo Civil, y Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30102210000025552 - Letra "P" - Año 2021, caratulado: "Paredes, Pabla María del Valle s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Paredes, Pabla María del Valle, D.N.I. N° 0.940.081, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 01 octubre de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 25651- \$ 224,00 - 19/10/2021 - Chamental

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita a herederos, acreedores, legatarios, y a todos quienes se consideren con derecho sobre la herencia del extinto Millicay, Nicolás Arturo D.N.I. N° M3.012.643, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402210000024302 - Letra "M" - Año 2021, - caratulado: "Millicay, Nicolás Arturo / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir, de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de octubre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25652- \$ 256,00 - 19/10/2021 - Capital



El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 8, Unipersonal, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez - Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte. N° 10402210000026272 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Castro Hugo Alfredo s/Sucesión Ab Intestato" ha dispuesto publicar edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Castro Hugo Alfredo, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. La Rioja, 12 de setiembre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25653- \$ 256,00 - 19/10/2021 - Capital

* * *

La Dra. Rita Silvina Albornoz, vocal de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría en lo Civil "B", a cargo del Registro Público por Expte N° 518/21, caratulados "G y L Construcciones S.R.L. S/Inscripción de Contrato Social", se tramita la Inscripción en el Registro Público del siguiente Contrato Social, Nombre: "G y L Construcciones S.R.L. - Domicilio: calle Venezuela esq. Costa Rica, Chilecito, La Rioja. Capital: Pesos nueve millones (\$9.000.000). Objeto: Construcción de viviendas, obras civiles y todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura de carácter público y/o privadas. Proyectos, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras, pavimentación, gasoductos y en general todo tipo de servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Comerciales: de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. Puede conformar Uniones Transitorias. Socios: Humberto Gabriel Agüero, domiciliado en calle Venezuela esq. Costa Rica, B° Paimán Sur, de la localidad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, argentino, D.N.I. N° 24.049.554, de profesión Constructor, de estado civil soltero, de 46 años de edad, nacido el día 4 de febrero de 1975 y el Sr. Luciano Hugo Gabriel Agüero, con domicilio en calle Roque Lanús N° 462, de la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 42.845.016, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, de 21 años de edad, nacido el 8 de mayo de 2000. Fecha de Constitución: 10 de agosto de 2021. Duración: noventa y nueve años. Organismo de Administración: Gerencia ejercida por el socio Humberto Gabriel Agüero. Duración: tres años de la fecha de inscripción en el Registro. Renovación automática, salvo disposición asamblearia contraria. Organismo de Fiscalización: Ejercida por los Socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales del Art. 94 de la Ley 19.550. Chilecito, 27 de setiembre de 2021.

Dr. Sergio S. Bóveda
Secretario

N° 25656 - \$ 1.984,00 - 19/10/2021 - Chilecito

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, en autos Expte. N° 30.313-Letra: "F - "Año: 2006, caratulados: "Fernández, Eduardo Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita y emplaza al colindante del bien inmueble denominado "Baños del Río Seco", Sr. Miguel Juárez, por el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en los autos indicados; el presente se publica por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 16 de setiembre de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25657 - \$ 768,00 - 19 al 26/10/2021 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Sala "9", Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que por una (1) vez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Félix Alberto Nicolás Rodríguez, D.N.I. N° M8.016.081, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402210000026432- Letra "R"- Año 2021- caratulados: "Rodríguez, Félix Alberto Nicolás /Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de los presentes edictos, y uno en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de setiembre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25658 - \$ 288,00 - 19/10/2021- Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala "8", Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Sr. Daniel Martín, jefe de Despacho, hace saber que por una (1) vez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Juana María Encarnación Martínez, D.N.I. N° F6.341.360 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402210000025171- Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Martínez, Juana María Encarnación /Sucesión Ab Intestato, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial de los presentes edictos y uno en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de setiembre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25659 - \$ 256,00 - 19/10/2021 - Capital



El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, del actuario Ariel R. Dávila, hace saber que por una (1) vez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Noemí Carlota Martínez, D.N.I. N° 4.250.866, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102200000021002- Letra "M"- Año 2020- caratulados: "Martínez, Noemí Carlota /Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de los presentes edictos, y uno en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de setiembre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25660 - \$ 288,00 – 19/10/2021 - Capital

* * *

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.867, la Escribana Maricel Antúnez, titular del Documento Nacional de Identidad 23.870.675, titular del Registro N° 60 de esta Provincia, Matrícula Profesional 121, con domicilio en calle San Martín N° 117, Edificio Federación, 4 piso, Oficina "L", de la Ciudad Capital de La Rioja, donde se efectuarán los reclamos de Ley, avisa que Roig de Vergara, Clementina del Carmen, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 4.262.328, CUIT N° 27-04262328-3, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en calle Maestro Quiroga N° 54, del barrio El Mástil, provincia de Catamarca, Transfiere a Vergara Roig, Javier Fernando, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad, 20.613.024, CUIT N° 20206130246, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Samuel Luna N° 78, del barrio Vargas, de la ciudad Capital de La Rioja, el fondo de Comercio "Minimarket Boot", comercio del rubro minimercado, ubicado en calle Bazán y Bustos N° 299, del barrio Centro, de la Ciudad Capital de La Rioja.

Maricel Antúnez
Esc. Púb. Nacional

N° 25661 - \$ 4.536,00 – 19 al 29/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación de la circunscripción, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ana Avelina Papich, D.N.I. N° 11.496.711, a

comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 101001810000010871 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Papich, Ana Avelina S/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 1 de octubre de 2021.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 25662 - \$ 320,00 – 19/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, Sala II, de la IV° Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte; Secretaría a cargo Dr. Franco Darío Soria; en autos Expte. N° 587, Letra P, Año 2015, caratulados: "Peralta, Edgardo Nicolás -Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la sucesión del causante: Edgardo Nicolás Peralta, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 30 días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C. C. y C. N.) Edictos por una (1) vez.
Aimogasta ,14 de octubre de 2021

Julio César Toro
Prosecretario

N° 25664 - \$ 288,00 - 19/10/2021 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaria "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, sito en 9 de Julio N° 52, Dra. María Greta Decker, a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 20101200000023638 - Año 2020- caratulados: "Páez, Aníbal Benito y Otra /Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Aníbal Benito Paez D.N.I. 08.015.603 y de Teresita del Valle Morales, D.N.I. 06.390.193, a comparecer y a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 31 de agosto de 2021.

Dra. Marta Elena Magaquián
Secretaria

N° 25665 - \$ 224,00 – 19/10/2021 - Chilecito



La Señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la ciudad de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que por ante este tribunal se ha iniciado Juicio Sucesorio de María Cristina de la Puente, D.N.I. 11.140.840 en autos Expte. N° 10102200000021619 – Letra "D" - Año 2020 - caratulados "De la Puente, María Cristina /Sucesión Ab Intestato", ordenando la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión a comparecer en el término de treinta días posteriores a la última publicación. Firmado Jueza Sala N° 1. Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaria Dra. María José Quiroga. Secretaría, 30 de setiembre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25666 - \$ 320,00 – 19/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", a cargo del Prosecretario, Sr. Nelson Daniel Díaz, en los autos Expte. N° 40101210000026999-Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Díaz, Armando Luis s/Declaratoria de Herederos", ordena la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja, por un día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del Sr. Armando Luis Díaz, D.N.I. N° 17.579,503, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C. y C.N.).
Aimogasta, 30 de setiembre de 2021.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 25667 - \$ 288,00 - 19/10/2021 - Aimogasta

El Señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez, a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria, cita y emplaza a los herederos, acreedores del extinto, Horacio Humberto Galván, D.N.I. N° 26.530.077, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402210000026690 - Letra "G" - Año 2021 - caratulados: "Galván, Horacio Humberto - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley, edictos por un (1) día y en un diario de circulación local.
Secretaría, 13 de octubre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25668 - \$ 320,00 – 19/10/2021 - Capital

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de Sala -5- Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Sr. Pablo González, en autos Expte. N° 10202210000025765 – Letra C – Año 2021 - caratulados "Capdevilla, Lira Enriqueta-Sucesorio Ab-Intestato", hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores, y toda aquella persona que se crea con derecho a esta sucesión de Lira Enriqueta Capdevilla D.N.I. 2.251.848, a comparecer en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del diario oficial a estar a derecho (Art. 2340 del C. C. y C.), bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención.-
Secretaría, 7 de octubre de 2021.

Pablo O. González
Secretario

N° 25669 - \$ 256,00 – 19/10/2021 - Capital



EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: "Díaz Norberto Cristóbal" - Expte. N° 85 - Letra "D" - Año 2007. Denominado: "San Cayetano". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 18 de agosto de 2015. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el Perito actuante, en fojas 243 a 248, en donde se adjuntan nuevos Planos de Mensura de la Cantera de autos y Memoria Descriptiva readecuando la misma, al área del dominio del concesionario, por lo que se aprueban dichos trabajos técnicos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el Departamento Gral. Belgrano, con una superficie de 3266,58 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3480089.020 X=6608213.330 Y=3480083.200 X=6608238.020 Y=3480128.450 X=6608251.150 Y=3480172.390 X=6608246.420 Y=3480172.080 X=6608204.420. Además se deja sin efecto lo informado en fojas 204 y 205 por este Departamento. Se adjunta croquis demostrativo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de septiembre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería dispone: Artículo 1°) Otorgar Concesión de Explotación al Sr. Díaz Norberto Cristóbal, de la Cantera denominada: "San Cayetano", de Laja de la tercera categoría, con una duración de diez (10) años, ubicada en el departamento Gral. Belgrano de esta Provincia, Art. 74° del C.P.M., con todas sus obligaciones y derechos. Artículo 2°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 3°) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Pase a la Dirección de Economía Minera a fin que tome conocimiento de las presentaciones de fs. 395/402 y realice una inspección a los fines de corroborar el

cumplimiento de lo prometido por el titular a fs. 393. Artículo 5°) El concesionario deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto por el Art. 204° del Código de Minería "La explotación de las canteras está sometida a las disposiciones de este Código y de los reglamentos de minas en lo concerniente a la policía y seguridad de las labores" y, consecuentemente con los Art. 76°, 77° y 78° del C.P.M., bajo apercibimiento de la aplicación de las normas sancionatorias especificadas en el Art. 79°. Artículo 6°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro. Fecho, Resérvese. Fdo. Abg. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco

Director de Escribanía de Minas.

Dirección Gral. de Minería

N°25566 - \$ 4.284,00 - 12; 19 y 26/10/2021

* * *

Edicto de Cantera

Titular: "Paolini Hnos. S.A. Britos S.A. UT" - Expte. N° 14 - Letra "P" - Año 2021. Denominado: "Pampa de La Viuda". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de marzo 2021, Señora Directora: vista la documentación técnica de fojas 4 a 7 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), esta Dirección informa que procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Sanagasta con una superficie libre de 4 ha 3982.5 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3388923.079 X=6762469.210 Y=3388937.550 X=6762447.490 Y=3389001.650 X=6762338.840 Y=3389007.490 X=6762138.800 Y=3388813.390 X=6762183.970 Y=3388829.880 X=6762365.261 Y=3388886.640 X=6762399.890. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 03 de septiembre de 2021. Visto... y... Considerando... La Directora de Minería dispone: Artículo 1°) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la cantera de áridos de la tercera categoría denominada: "Pampa de La Viuda" ubicada en el Departamento Sanagasta de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 147. Córresele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente



solicitud de Cantera formulada por la razón social Paolini Hnos. S.A. - Britos S.A. UT, ubicada el Departamento Sanagasta de esta Provincia. Artículo 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73º del C.P.M., y por una (1) una vez en el diario o periódico de circulación de la Provincia, Art. 24º y 25º del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Artículo 4º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditado por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. María Leticia Díaz, a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz

Prom. de Mesa de E y S
Dirección Gral. de Minería
A/c. de Dir. de Escribanía de Minas

Nº 25596 - \$ 1.764,00 - 12; 19 y 26/10/2021

* * *

Edicto de Mensura

Titular: “Nueva Generación de Minerales S.A.” Expte. Nº 47, Letra “N”, Año 2008. Denominado: “Celeste” Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de setiembre de 2021. Señora Directora: Visto el informe de Geología Minera aprobando la Labor Legal en fojas 165, esta Dirección procedió a registrar dicha labor. (Rectificación de Coordenadas de Labor Legal), quedando la misma ubicada departamento Cnel F. Varela, de nuestra Provincia, aproximadamente 5.102 m. al NE del punto de toma de muestra. Asimismo se informa que da cumplimiento con lo establecido en los artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 129 a 132, quedando graficado en consecuencia un total de Veinticinco (25) pertenencias de 100 ha. cada una. Asimismo se

aconseja al Titular ratificar o presentar un nuevo Perito propuesto para la realización del trabajo. Fdo. Jefe de Catastro Minero.. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 10 de septiembre 2021. Visto... Y... Considerando, La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º: Apruébase la Labor Legal de la Manifestación de Descubrimiento denominada: “Celeste” solicitada por Nueva Generación de Minerales S.A. Ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, según prescribe el Art. 68 del C.M. Artículo 2º: Apruébase la Petición de Mensura de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "Celeste" solicitada por Nueva Generación de Minerales S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, según prescribe el Art. 83º del C. M. Artículo 3º: Emplácese al titular por el término de cinco (5) días siguientes al de su notificación Art. 27 del C.P.M., para que cumpla con la designación del perito. Artículo 4º: Por Dirección de Catastro Minero Fíjese fecha y hora de iniciación, forma y condiciones de realización de los trabajos. El Perito deberá ejecutar la mensura en el término de sesenta (60) días corridos, desde la notificación de la presente. Art. 99º del C.P.M., bajo pena de aplicar el Art. 101º del citado código. Artículo 5º: Publíquese edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81º del Código de Minería emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 6º: La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días a partir del día siguiente al de su notificación, Art. 62 del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 7º: Pase a la Dirección de Administración por presentaciones de fs. 206/207, fecho Sección Padrones. Artículo 8º: Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Dirección de Catastro Minero, fecho, Resérvese.- Fdo. Ab. María Ivanna Guardia-Directora General de Minería- Ante Mi: Esc. María Leticia Díaz, a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz

a/c Dcción. de Escribanía

Nº 25663 - \$ 4.788,00 – 19 y 26/10; y 02/11/2021

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. Gabriela Asís De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	D. Alfredo Menem De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	10.732,00